

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0757-AD-85

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el Arq. Eduardo Luna Marti, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Losa Múltiple C.E. N° 2055-Comas", la misma que ha sido recepcionada como conforme;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

DETERMINACION DE LA INVERSION

- Contrato Original	S/.	55'179,583.00
- Reajuste de Precios		3'916,115.00
TOTAL INVERSION	S/.	59'095,698.00

DETERMINACION DE SALDOS

Montos Aprobados

- Contrato Original	S/.	55'179,583.00
- Reajuste de Precios		3'916,115.00
	S/.	59'095.698.00

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original	55'179,583.00	
- Valorizado Reajuste de Precios	3'916,115.00	59'095,698.00
		Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% de Valorizaciones Contrato Original	S/.	2'758,979.00
- 5% de Valorización Reajuste de Precios		195,806.00

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/ 2'954,785.00

//..



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0757-AD-85

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1985



Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "Losa Múltiple Centro Educativo N° 2055 de Comas", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ARQ. EDUARDO LUNA MARTI, ascendente a: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTICINCO SOLES ORO (S/. 2'954,785.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al BNCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el Giro por el importe de S/. 2'954,785.00, más intereses a favor del Arq. Eduardo Luna Martí, con cargo al citado Fondo de Garantía.



OCIE/ARH
ALE/nb.



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ASUNTO: Devolución de Fondo de Garantía Obra: "Losa Múltiple Centro Educativo N° 2055 de Comas".

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 468-OAJ/85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- El Arquitecto EDUARDO LUNA MARTI que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra: "Losa Múltiple Centro Educativo N° 2055 de Comas", ha solicitado la devolución del Fondo de Garantía de la citada Obra. - Según se desprende del Informe N° 246-OCIE-85 de 10-12-85 la referida Obra ha sido recepcionada como conforme, existiendo un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 2'954,785.00, opinando asimismo favorablemente porque se apruebe la Liquidación Final de Cuentas de la Obra en referencia.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Losa Múltiple Centro Educativo N° 2055 de Comas", la misma que establece un saldo a favor del Contratista Arquitecto EDUARDO LUNA MARTI ascendente a S/. 2954,785.00, correspondiente al Fondo de Garantía así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro por el importe de la indicada suma más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.12.1 del Decreto Supremo N° 34-VC-80 -Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 31 de Diciembre de 1985.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rtc.

Exp.: s/n.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 246-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DEVOLUCION FONDO GARANTIA AL ARQ.
E. LUNA M.
REF. : CARTA DEL 24-9-85
FECHA : DICIEMBRE, 10 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- El Arq. Eduardo Luna Marti, mediante la Carta de la referencia, solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: "Losa Múltiple C.E. N° 2055-Comas".
- De los Informes N° 081-UPOE-85 y N° 430-85-BJCH, se desprende que la Obra se ha recepcionado como conforme y que existe un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 2'954,785.00 correspondiente al Fondo de Garantía.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- 1.- Se apruebe la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Losa Múltiple C.E. 2055 de Comas", la misma que establece un saldo a favor del Contratista Arq. E. Luna M., correspondiente al Fondo de Garantía de S/. 2'954,785.00.
- 2.- Se autorice al Banco de la Vivienda la devolución a favor del Arq. E. Luna M., de la suma de S/. 2'954,785.00, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 416 -OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto Resolución Devolución Fondo de Garantía
REF. : INFORME N° 246-OCIE-85
FECHA : Lima, Diciembre 27 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba la Liquidación de la Obra "Losa Múltiple Centro Educativo N° 2055 de Comas", a cargo del Arquitecto Eduardo Luna Marti, donde se establece un saldo a su favor de S/.2'954,785.00 por las retenciones efectuadas por Fondo de Garantía en las valorizaciones de la indicada Obra. Asimismo, se autoriza al Banco de la Vivienda a devolver al Arq. Eduardo Luna Marti, la indicada retención que fuera depositada en la referida Entidad bancaria.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por encontrarse amparada dentro de los alcances del Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.


INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N. 081-UPOE-85

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. R. VALENZUELA RAMOS
ASUNTO : OBRA: LOSA MULTIPLE CENTRO EDUCATIVO 2055
COMAS
REF. : DEVOLUCION FONDOS DE GARANTIA
CARTA DEL CONTRATISTA 249-85
FECHA : DICIEMBRE, 9 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente.:

Por carta de fecha 24-9-85, la firma Lores-Luna Arquitectos Contratista de la obra en mención solicita la devolución del Fondo de Garantía de la obra, para lo cual adjunta Memoria Descriptiva, Acta de Entrega de Terreno y copia fotostática de la Declaración Jurada de no adeudo al IPSS.

Al respecto:

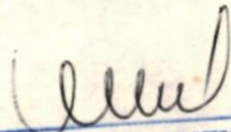
El Fondo de Garantía de la Obra a devolverse al contratista asciende a la cantidad de S/. 2'954,785.00 según Liquidación de Obra que se adjunta.

Se ha revisado la Memoria Descriptiva de la obra presentada por el Contratista y se encuentra conforme.

Se eleva el presente Informe para su trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR/as.


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME # 430-85-BJCH



AL : ING.R.VALENZUELA RAMOS
DEL : ING.BJ.COBBA HUERTA
ASUNTO : LIQUIDACION DE LA OBRA 15-0-85
LOSA MULTIPLE C.D.C.E. 2055 - COMAS
REF. : CONTRATISTA: ARQ. EDO. LUNA MARTI
FECHA : NOVIEMBRE, 29 DE 1985

Conforme a sus instrucciones he revisado los archivos de la Obra:Losa Multiple C.E. 2055 de Comas y al respecto informo sobre la Liquidacion:

A) Datos de la Obra.

- Contrato. 10-7-85
- Adjudicación. R. # AD-85
- Aprobación E.T.: R.# AD-85
- Ppto. Contrato S/. 55'179,583
- Ppto.Base. S/. 55'179,583 (Jul. 85)
- Fdo.Gtía. 5%:S/. 2'758,979
- Adel. Obra (20%):S/. 11'035,917
- Adel. Mat. 40%:S/. 22'071,833 (26-7-85)
- Plazo Ejecución. 30 días.
- Entrega terreno: 1-8-85
- Vence. 31-8-85
- Ampliación de plazo. No tiene
- Solicitud recepción. Agosto. 85
- Multa: No tiene
- Acta de Recepción. 19-9-85
- Reajuste total: S/. 3'916,115
- Fdo.Gtía.5%. S/. 195,806
- Adicional. S/ No tiene.
- Val. Final # 1. S/. 55'179,583
- Exceso de reajuste. S/. 277,530.-
- Monto contrato. S/. 55'179,583
- Monto total. S/. 59'095,698.

CONCLUSION.

- La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días entre el 1-8-85 y 31-8-85 no teniendo observaciones pendientes.
- Han transcurrido mas de 60 días de la recepción de la obra.
- La Contratista debe presentar la memoria descriptiva - valorizada.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

./

- Adjuntar la certificación de solicitud al IPSS sin adeudos ni conflictos, copia del acta de recepción para cumplir con el RULYCOP Art. 5.10.14 y 4.22.
- Por cumplido los requisitos en mención se podrá devolver el Fondo de Garantía por S/. 2'954,785.-

Es cuanto informo salvo mejor parecer.


ING. BERNARDO JOSÉ COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
BJCH.

OBRA # 15-0-85: LOSA MULTIPLE C.E. 2055-COMAS
 CONTRATISTA: ARQ. EDO. LUNA MARTI

	VAL.BRUTA	VAL.REAJ.	REAJ.NETO	A.O.20%	A.M.40%	F.G.5%	EXCESO	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL.#1(31-8-85)	55'179,583	55'179,583	-.-	11'035,917	22'071,833	2'758,979	-.-	35'866729	19'312854
REG.REAJ. DE 1	-.-	3'916,115	3'916,115	-.-	-.-	195,806	277,530	195,806	3'780,309
	55'179,583	59'095,698	3'916,115	11'035,917	22'071,833	2'954,785	277,530	36'062,535	23'033163

MONTO CONTRATO

55'179,583

REAJUSTES

3'916,115

59'095,698

FONDO DE GARANTIA (5%): S/. 2'954,785,00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
 DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

RECIBIDO



[Handwritten Signature]
 ING. BERNUI JOSE COBBA N.
 Unidad de Proyectos,
 Obras y Equipamiento